FUNDACION ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Índice:

1. Actividad de la fundación 4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas 5
3. Excedente del ejercicio 7
4. Normas de registro y valoración 8
5. Inmovilizado material 19
6. Inmovilizado intangible 21
7. Inversiones en empresas y entidades del grupo a largo plazo 22
8. Inversiones financieras (largo y corto plazo) 23
9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 24
10. Efectivo y activos líquidos equivalentes 24
11. Fondos propios 25
12. Situación fiscal 25
13. Ingresos y gastos 27
14. Acreedores y otras cuentas a pagar 28
15. Información sobre medio ambiente 29
17. Pasivos financieros (largo y corto plazo) 30
18. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración 33
19. Hechos posteriores a cierre 33
20. Operaciones con partes vinculadas 33
21. Otra información 35
22. Inventario 38

ANEXOS:

I. Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales abreviadas

II. Actividad de la entidad

III. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

IV. Inventario

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad de la fundación

La entidad Fundación Abulense para el Empleo (FUNDABEM) se constituyó en Ávila el 19 de julio de 2000, por tiempo indefinido, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en la villa de Piedrahita, D. Francisco Ríos Dávila, con el nº de protocolo 698, iniciando sus actividades el día de otorgamiento de la escritura de constitución. El CIF de la Fundación es G-05163340. La Fundación desarrolla su actividad en la provincia de Ávila por lo que está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico-Asistenciales de la Comunidad de Castilla y León con el nº 050040-CL.

El domicilio social se encuentra establecido en Ávila en la calle Río Tera nº 17.

Los estatutos de la entidad establecen que la Fundación tiene por objeto el cumplimiento de los siguientes fines de interés general, consistentes en la promoción y realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, la inclusión en la comunidad, y el desarrollo de una vida plena de las personas con discapacidad y, de manera prioritaria, de las personas con discapacidad intelectual.

En desarrollo de estos fines, la Fundación habrá de llevar a cabo las siguientes actividades:

a) Realizar actividades de información, orientación y apoyo para la eliminación de barreras y otras formas de discriminación presentes en la sociedad hacia la población con discapacidad intelectual, aplicando para ello y de manera sistemática una perspectiva de género, es decir, de igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

b) Desarrollar actividades de sensibilización, formativas y productivas que promuevan la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, especialmente en las relacionadas con la mejora del medio ambiente.

c) Realizar actividades de información, orientación y apoyo a las personas con discapacidad intelectual, su familia y entorno personal y social.

d) Promover y financiar la realización de estudios o investigaciones sociales y sanitarias relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos de la discapacidad como forma de discriminación, así como la aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la salud y potenciación del desarrollo integral y la vida en comunidad y autonomía e independencia de las personas con discapacidad intelectual.

e) Procurar que toda persona con discapacidad intelectual reciba los servicios que precise, llegando incluso a la prestación de ayuda económica, material y personal cuando resultare imprescindible, una vez agotadas las vías públicas de subvención, así como los recursos y espacios de uso público, ejerciendo tareas de intermediación en las relaciones de los beneficiarios con las administraciones e instituciones públicas.

f) Promover la creación, siempre de manera inclusiva y si se considerase necesario, de aquellos servicios que puedan ayudar a la autonomía, independencia, asistencia, cuidado, educación, formación y mejor aprovechamiento del tiempo libre de las personas con discapacidad intelectual, siempre que no existan de manera normalizada en su entorno.

g) En el supuesto de la creación de servicios directamente gestionados por la Fundación, el Patronato aprobará el reglamento de funcionamiento de los mismos y serán siempre de carácter inclusivo, es decir, abiertos a la participación de personas con y sin discapacidad, con un recurso comunitario más.

h) Promover y financiar la creación y distribución de conocimiento, la celebración de cursos y conferencias y, en general, la realización de cualesquiera otras actividades que posibiliten la

información y formación de padres, tutores y profesionales relacionadas con las personas con discapacidad intelectual.

i) Procurar que los diversos recursos, servicios y ayudas públicas y privadas existentes en la sociedad sean utilizados de manera inclusiva y sin discriminación por las personas con discapacidad.

j) Colaborar e intercambiar información, experiencias y servicios con otras personas o entidades que realicen actividades tendentes a fines análogos.

La Fundación ha llevado a cabo sus fines a través de los siguientes centros ocupacionales;

Centro ocupacional	Ubicación
C.O. en Aldea del Rey Niño	Carretera AV-P-405. Km 0,850 - 05197 Aldea del Rey Niño
C.O. Navaluenga	C/ Concepción, 16 – 05100 Navaluenga
C.O. Avila	Calle Río Tera, nº 17 – 05004 Avila

La Fundación aplica el régimen jurídico de las fundaciones cuya actividad se desarrolla en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, siendo estás la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León y el Real Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León. Estando sometidas a la legislación del Estado en aspectos esenciales jurídicos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. También aplicándole el resto de normativa en vigor para este tipo de entidades, siendo estos, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, incorpora de forma conjunta los criterios que resultan de aplicación a todas las empresas y a estas entidades sin fines lucrativos.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas, expresadas en Euros han sido formuladas por Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como en todo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad. Todo ello viene recogido de forma conjunta en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

No existen razones excepciones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 24 de julio de 2020.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. La Fundación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Dirección de la Fundación ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del Covid19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la fundación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Existen ciertos aspectos sobre la valoración y estimación de la incertidumbre a tener en cuenta:

El balance abreviado a 31 de diciembre de 2020 presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 52.533,06 Euros, resultado de la diferencia entre el epígrafe de activo circulante y el epígrafe de pasivo circulante por importes de 235.853,92 Euros y 288.386,98 Euros, respectivamente.

La Dirección estima el restablecimiento del equilibro de su fondo de maniobra, no obstante, la pandemia provocada por el Covid19 no ha ayudado en su recuperación.

Los aspectos mitigantes sobre dicha incertidumbre a tener en cuenta son los siguientes:

La Fundación a pesar de obtener ingresos a través de los conciertos, las cuotas de asociados y de subvenciones, necesita ampliar sus ingresos por lo que la Dirección estudia nuevas vías de financiación, así como de optimización de los recursos obtenidos de cara a restablecer la situación lo antes posible.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Todo lo anterior concluye que la Dirección considera que dadas las medidas que se están llevando a cabo y los resultados obtenidos justifica la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019, no obstante, ambos se encuentran auditados.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado ni en la cuenta de resultados abreviada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 formulada por la Dirección de la Entidad y que se someterá a la aprobación del Patronato, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por el Patronato son las siguientes:

		EUROS
BASE DE REPARTO	**2020**	**2019**
Excedente positivo del ejercicio	0,00	317,45
Excedente negativo del ejercicio	12.137,05	0,00
Reservas voluntarias	0,00	19.209,83
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**12.137,05**	**19.527,28**

APLICACIÓN A	**2020**	**2019**
Reservas voluntarias	0,00	19.527,28
Excedentes negativos ejercicios anteriores	12.137,05	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**12.137,05**	**19.527,28**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el plan general de contabilidad (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, integrando para aquellos elementos que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros devengados hasta entonces.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20,00%
Aplicaciones Informáticas	3	33,33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los principales activos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- Aplicaciones informáticas

Incluye los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de licencias de uso de los programas. Se amortizan linealmente en un período de cuatro años. En su caso, deben ser objeto de corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

4.2 Inmovilizado material

Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación.

El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Después del reconocimiento inicial, la entidad contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registrarán en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darán lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen.

Valoración posterior

Los gastos derivados de reparaciones y conservación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Se entiende por reparación todo proceso por el cual se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado y se entiende por conservación todo proceso que tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

Los gastos de renovación se capitalizan como mayor valor del inmovilizado de acuerdo al precio de adquisición o en su caso al coste de producción. Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación. Se entiende por renovación el conjunto de operaciones mediante las cuales se recuperan las características iniciales del objeto de renovación.

Los gastos de ampliación y mejora se imputarán como mayor valor del inmovilizado. Se entiende por ampliación el proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado obteniéndose como consecuencia mayor capacidad productiva. Se entiende por mejora el conjunto de actividades

mediante las que se produce una alteración en el elemento del inmovilizado que aumenta su eficiencia productiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual atendiendo a la depreciación considerada como normal.

La entidad emplea un método de amortización lineal que da lugar a un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	30-50	3,33%-2%
Instalaciones Técnicas	10-8,33	10%-12%
Maquinaria	8,33	12,00%
Utillaje	5	20,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	6,67	15,00%
Equipos para procesos de Información	4-5	25%-20%
Elementos de Transporte	6,25	16,00%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

Formas especiales de adquisición del inmovilizado material

En las adquisiciones a título gratuito, el inmovilizado material se valora por su valor razonable.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas de carácter no comercial, el activo se valora por el valor contable del activo que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las aportaciones de capital no dinerarias, los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio del Plan General de Contabilidad.

Baja en cuentas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en cuentas en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

El resultado de la enajenación o baja viene determinado por la diferencia entre el importe que se obtenga, neto de los costes de venta, y de su valor contable, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, formando parte del resultado de la explotación.

En los casos de baja por siniestro la entidad dará de baja el valor en libros de los bienes del inmovilizado material que ya no puedan ser utilizados por causa de incendio, inundación o cualquier otro siniestro mediante el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Normas particulares:

a) Solares sin edificar:

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual

de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, y por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones anteriores, esa porción del terreno e amortizara a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones:

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos:

Se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estima inferior al año, se cargan como gasto en el ejercicio

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo par sí misma:

Se cargan en la cuenta de gastos que corresponda. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Entidad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido, el importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. En el caso de una reversión, el importe en libros del activo se incrementa.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo, en ejercicios anteriores esta reversión, se registraría en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La Fundación tiene arrendados a terceros 4 inmuebles en donde desarrolla su labor educativa. El valor de los arrendamientos se ajusta al precio de mercado. Estos inmuebles son los siguientes:

c/ Río Tera, nº 17 Polígono Industrial las Hervencias (Ávila).

c/ Las Damas, nº 17 de Ávila.

c/ Doctor Jesús Galán, nº 69 de Ávila.

c/ Concepción, nº 16 de Navaluenga (Ávila).

Además, el Excmo. Ayuntamiento de Ávila tiene cedida a la Fundación una vivienda sita en Paseo de la Estación nº 27 de Ávila.

No existen arrendamientos financieros en la Fundación.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.5 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

En relación a la consulta número 2-BOICAC 87 de septiembre de 2011 en estas cuentas no se incluye como activos o pasivos financieros los saldos de los débitos o créditos que la compañía mantiene con Administraciones Públicas. Estos importes están detallados en la nota fiscal.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Baja de activos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

a) Fianzas entregadas:

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 Impuesto sobre beneficios

La Fundación goza de los incentivos fiscales derivados de estar acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10%.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

				EUROS
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	2.332.065,95	417.624,21	0,00	2.749.690,16
(+) Resto de entradas	116.030,76	9.659,98	4.000,00	129.690,74
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2019	2.448.096,71	427.284,19	4.000,00	2.879.380,90
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.448.096,71	427.284,19	4.000,00	2.879.380,90
(+) Resto de entradas	120.381,48	23.907,16	0,00	144.288,64
(-) Salidas, bajas o reducciones	-2.338,00	-700,00	0,00	-3.038,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	4.000,00	0,00	-4.000,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**2.570.140,19**	**450.491,35**	**0,00**	**3.020.631,54**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	376.882,18	304.711,85	0,00	681.594,03
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	77.658,20	29.406,88	0,00	107.065,08
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	454.540,38	334.118,73	0,00	788.659,11
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	454.540,38	334.118,73	0,00	788.659,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	85.259,23	27.007,71	0,00	112.266,94
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-700,00	0,00	-700,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**539.799,61**	**360.426,44**	**0,00**	**900.226,05**
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
INMOVILIZACIONES MATERIALES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**2.030.340,58**	**90.064,91**	**0,00**	**2.120.405,49**

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 2.433.952,08 Euros y 136.188,11 Euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad tenía elementos de las inmovilizaciones materiales totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 261.759,97 Euros y 209.742,95 Euros respectivamente.

No han sido contabilizados costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos.

La Fundación no posee ningún elemento del inmovilizado material situado fuera de España.

Durante el ejercicio actual no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de gastos financieros sobre bienes del inmovilizado material.

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad.

No existen elementos del inmovilizado material adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero u otras operaciones de similar naturaleza.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado material, tales como arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas.

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguros corporativas que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la entidad con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

La parcela El Cerrillo fue adquirida en virtud de escritura de cesión gratuita por el Ayuntamiento de Ávila el día 5 de agosto de 2010, sobre la cual recae un derecho de reversión si no se mantuviera el uso para el que fue cedida durante los 30 años siguientes a su cesión, es decir hasta 5 de agosto de 2040 (nota 16).

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

El resto de subvenciones y donaciones recogidas en la nota 16 corresponden a obras y equipamiento que figuran recogidos en el inmovilizado de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad tenía inmuebles con garantía hipotecaria según el siguiente detalle (nota 17.1):

EUROS

Inmueble	Coste de adquisición	Importe préstamo	Deuda pendiente 31.12.2020	Deuda pendiente 31.12.2019
Parcela El Cerrillo	2.068.474,16	497.000,00	104.024,53	128.727,41
Vivienda C/ Ntra.Srta.de Sonsoles	122.799,33	110.000,00	106.149,00	0,00
Vivienda C/ Rafaela de Antonio	97.954,12	71.380,00	66.075,51	69.382,50
			276.249,04	198.109,91

6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

EUROS

	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre bienes cedidos en uso	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	0,00	0,00	2.806,58	0,00	0,00	2.806,58
(+) Resto de entradas	0,00	7.773,21	19.202,32	0,00	0,00	26.975,53
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2019	0,00	7.773,21	22.008,90	0,00	0,00	29.782,11
C) SALDO INICIAL BRUO EJERCICIO 2020	0,00	7.773,21	22.008,90	0,00	0,00	29.782,11
(+) Resto de entradas	0,00	11.660,10	0,00	0,00	0,00	11.660,10
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**0,00**	**19.433,31**	**22.008,90**	**0,00**	**0,00**	**41.442,21**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	2.806,58	0,00	0,00	2.806,58
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	247,04	2.700,33	0,00	0,00	2.947,37
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	247,04	5.506,91	0,00	0,00	5.753,95
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	247,04	5.506,91	0,00	0,00	5.753,95
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	1.630,73	6.463,08	0,00	0,00	8.093,81
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**1.877,77**	**11.969,99**	**0,00**	**0,00**	**13.847,76**
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	17.555,54	10.038,91	0,00	0,00	27.594,45

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 2806,58 Euros.

La Fundación no posee ningún elemento del inmovilizado intangible situado fuera de España.

No hay correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para el inmovilizado intangible.

Durante el actual ejercicio no se han producido pérdidas o reversiones por deterioro que afecten al inmovilizado intangible.

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a actividad.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Durante el ejercicio actual no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de gastos financieros sobre bienes del inmovilizado intangible. No existen inmovilizados intangibles a los que se les haya asignado una vida útil indefinida.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no tenía elementos del inmovilizado intangibles sujetos a garantía o compromisos de compra.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

7. Inversiones en empresas y entidades del grupo a largo plazo

La información más significativa relacionada con las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo a largo plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

EUROS

	Saldos al 31.12.2019	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2020
Instrumentos de patrimonio:				
Empresas del grupo	102.700,00	0,00	-27.811,17	74.888,83

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por las partidas que componen los instrumentos de patrimonio en entidades del grupo a largo plazo se muestran a continuación:

EJERCICIO 2020 — EUROS

	Saldos al 31.12.2019	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2020
Prensavila, S.L.:				
Participaciones	131.700,00	0,00	0,00	131.700,00
Deterioros de valor	-29.000,00	-27.811,17	0,00	-56.811,17
	102.700,00	**-27.811,17**	**0,00**	**74.888,83**

EJERCICIO 2019 — EUROS

	Saldos al 31.12.2018	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2019
Prensavila, S.L.:				
Participaciones	131.700,00	0,00	0,00	131.700,00
Deterioros de valor	0,00	-29.000,00	0,00	-29.000,00
	131.700,00	**-29.000,00**	**0,00**	**102.700,00**

Los datos relativos a denominación, domicilio social, actividad, porcentaje de participación el capital social y los derechos de voto en entidades del grupo se muestran a continuación:

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	ACTIVIDADES	% CAPITAL	% DCHOS VOTO
Prensavila, S.L.	C/Río Tera, 17 - Ávila	Contratación personal Minusválido	75,70%	75,70%

Ninguna de las entidades del grupo anteriores cotiza en mercados organizados de valores, ni ha repartido dividendos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de las Entidades del grupo obtenido de sus estados financieros (no auditados) a dicha fecha, es como sigue:

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2019					EUROS
Sociedad	Porcentaje	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Prensavila, S.L.	75,69%	174.000,00	-77.243,73	1.750,44	98.506,71

EJERCICIO 2018					EUROS
Sociedad	Porcentaje	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Prensavila, S.L.	75,69%	174.000,00	-72.183,97	2.333,92	104.149,95

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido pérdidas por correcciones valorativas por deterioro en participaciones en entidades del grupo/asociadas a largo plazo por un importe total de 27.811,17 Euros y 29.000,00 Euros, respectivamente.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2020
Instrumentos de patrimonio	329,10	0,00	-329,10	0,00
Créditos a terceros	2.505,81	0,00	0,00	2.505,81
	2.834,91	**0,00**	**-329,10**	**2.505,81**

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2020				EUROS
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	2.505,81	2.505,81

EJERCICIO 2019				EUROS
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	2.505,81	2.505,81
Activos disponibles para la venta:				
Valorados a coste	329,10	0,00	0,00	329,10
	329,10	**0,00**	**2.505,81**	**2.834,91**

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo corresponden a fianzas a largo plazo por importe de 2.505,81€.

La Dirección considera que el importe en libros de activos financieros disponibles para la venta se aproxima a su valor razonable.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2020
Otros activos financieros	8.806,39	0,00	0,00	8.806,39

No hay activos financieros a corto plazo afectos a garantías al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

		EUROS
	2020	2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	61.191,52	16.315,83
Clientes empresas del grupo y asociadas	20.517,65	64.791,15
Deudores varios	27.097,88	42.351,45
Administraciones públicas deudoras - nota 12.1	105.900,43	47.176,19
	214.707,48	**170.634,62**

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de resultados al no haberse producido pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

10. Efectivo y activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

		EUROS
	2020	2019
Caja, euros	403,28	445,80
Bancos e instituciones de crédito cuentas corrientes, euros	9.748,47	16.121,51
	10.151,75	**16.567,31**

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

11. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de dotación fundacional y reservas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2020
Dotacion fundacional	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
Reservas voluntarias	19.209,83	317,45	-5.758,44	13.768,84
Excedente del ejercicio	317,45	-12.137,05	-317,45	-12.137,05
	25.537,40	**-11.819,60**	**-6.075,89**	**7.641,91**

Dotación fundacional

Las aportaciones realizadas a la dotación fundacional han sido de 6.010,12 Euros, siendo su totalidad realizadas mediante aportaciones dinerarias.

En el ejercicio 2020 la Fundación tuvo una inspección de la Agencia Tributaria, resultando de la misma un importe a ingresar de 5.758,44 Euros en concepto de IVA, importe que se contabilizó contra reservas voluntarias.

12. Situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas

El desglose de las Administraciones Públicas es el siguiente:

EJERCICIO 2020		EUROS
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	896,42	20.682,58
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	105.004,01	0,00
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	8.168,43
Organismos de la Seguridad Social	0,00	12.405,71
	105.900,43	**41.256,72**

EJERCICIO 2019		EUROS
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	0,00	9.000,84
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	47.176,19	0,00
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	-2,07
Organismos de la Seguridad Social	0,00	10.831,81
	47.176,19	**19.830,58**

12.2 Impuesto sobre beneficios

Las entidades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Fundación está acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en base a esta Ley la Entidad goza de la exención parcial en el impuesto sobre sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al Protectorado, entre otros requisitos.

La exención en el impuesto sobre sociedades alcanzará los donativos o donaciones para colaborar en los fines de la fundación, así como a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos y rentas procedentes de determinadas actividades económicas exentas especificadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Esta exención no alcanza a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributan a tipo del 10%. Los rendimientos de explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la Fundación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

El detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

EJERCICIO 2020						EUROS
	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-922.945,59	910.808,54	-12.137,05	0,00	0,00	0,00
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	922.945,59	-910.808,54	12.137,05	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	922.945,59	**-910.808,54**	**12.137,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			
Cuota (10%)			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			**0,00**			

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2019						EUROS
	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			317,45	0,00	0,00	0,00
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			317,45			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			
Cuota (10%)			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			0,00			

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables durante los últimos ejercicios que le son de aplicación de acuerdo con la legislación vigente. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos adicionales significativos como consecuencia de la eventual inspección que puedan llevar a cabo las autoridades fiscales de las declaraciones de impuestos presentadas hasta la fecha por la Entidad.

13. Ingresos y gastos

El detalle del epígrafe de Ingresos de la actividad propia de la cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

		EUROS	
		2020	2019
Cuotas de usuarios y asociados		359.507,09	295.136,78
Centros de Dia	208.762,91		
Vivienda apoyada	94.137,89		
Centro Navaluenga	56.606,29		
Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		416.166,42	437.429,51
Educación	158.738,98		
Mantenimiento centros	9.999,96		
Itinerarios personalizados	35.034,99		
Desempleados	45.000,00		
Cursos jardineria	28.560,00		
Renta garantizada	15.000,00		
Otras subvenciones	26.946,73		
Donativos	96.885,76		
		775.673,51	732.566,29

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	443.535,67	412.170,01
Cargas sociales		
Seguridad social cargo entidad	131.306,73	105.827,10
Otras cargas sociales	1.243,48	2.112,90
	576.085,88	520.110,01

El detalle de Otros gastos de actividad de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	29.793,76	35.340,96
Reparación y conservación	4.343,94	4.771,24
Servcilos de profesionaels independientes	5.498,72	5.068,22
Transportes	10.717,65	17.533,76
Primas de seguros	11.805,39	14.637,60
Servicios bancarios y similares	2.643,57	1.265,21
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	836,11	1.228,16
Suministros	26.633,43	39.133,26
Otros servicios	86.093,55	129.485,94
Tributos		
Otros tributos	2.483,02	1.349,65
	180.849,14	249.814,00

14. Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

	EUROS	
	2020	2019
Proveedores	569,69	0,00
Proveedores, emprentidades del grupo y asociadas	506,49	50.176,62
Acreedores varios	47.337,02	52.969,36
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	31.927,44	32.633,24
Otras deudas con las administraciones públicas - nota 12.1	41.256,72	19.830,58
	121.597,36	**155.609,80**

El importe en libros de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

15. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad no ha incurrido en gastos significativos de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

No existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria para que las cuentas anuales abreviadas ofrezcan la imagen fiel (Anexo I adjunto).

16. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y los movimientos en las cuentas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2020
Subvenciones oficiales de capital	1.024.868,96	12.640,50	-56.132,83	981.376,63
Donaciones y legados de capital	934.772,88	0,00	-39.447,84	895.325,04
Otras subvenciones	0,00	46.096,03	0,00	46.096,03
	1.959.641,84	**58.736,53**	**-95.580,67**	**1.922.797,70**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2020						EUROS
Concepto	Concepto	Fecha concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019	Imputación
Ayuntamiento de Avila	Terreno cedido 30 años	05/08/2010	26.359,80	17.207,10	18.085,76	878,66
Gerencia Territorial Sevicios Sociales	Obra	29/10/2012	426.173,35	310.159,48	324.365,26	14.205,78
Junta Castilla y León, Down España, Fundación Once	Obra	15/12/2011	395.219,58	220.293,42	267.974,29	13.532,74
Junta Castilla y León, Ibercaja	Obra	12/04/2012	338.964,02	212.463,17	186.936,08	11.298,80
Down España	Obra	18/10/2013	87.846,17	67.023,09	76.417,35	7.057,00
Down España	Equipamiento	30/07/2014	15.905,98	0,00	3.283,49	3.283,49
Fundación Botin	Intangible	01/10/2019	15.547,00	9.807,61	14.393,98	4.586,37
Conserjeria de familia e igualdad JCyL (FAM/411/2018)	Obra	30/12/2019	18.000,00	17.457,04	17.997,04	540,00
Conserjeria de familia e igualdad JCyL (FAM/411/2018)	Equipamiento	20/12/2019	3.000,00	2.227,40	2.977,40	750,00
Subvención desempleados	–	2020	70.000,00	34.999,99	0,00	0,00
Subvención interés general	–	2020	11.096,04	11.096,04	0,00	0,00
Subvención equipamiento gerencia	Equipamiento	2020	12.300,00	12.300,00	0,00	0,00
Fundación Alma Tecnológica	Obra	2015	65.000,00	58.451,52	60.616,02	2.164,50
Ferrovial	Obra	01/03/2008	200.000,00	150.179,55	156.846,22	6.666,67
Grupisa	Obra	01/03/2008	100.000,00	75.089,78	78.423,11	3.333,33
Grupo Aldesa	Obra	31/12/2012	818.500,00	724.042,51	751.325,84	27.283,33
				1.922.797,70	**1.959.641,84**	**95.580,67**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han devengado subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio por un importe de 95.580,67 Euros y 102.806,22 Euros, respectivamente.

La entidad viene cumplimento los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

17. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

17.1 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

		EUROS
	2020	2019
Deudas con entidades de crédito	242.421,91	170.730,49

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se muestran a continuación:

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2020				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	242.421,91	0,00	0,00	242.421,91

EJERCICIO 2019				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	170.730,49	0,00	0,00	170.730,49

La Dirección considera que el importe en libros de otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se aproxima a su valor razonable.

El detalle y condiciones de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

EJERCICIO 2020						EUROS	
						Deudas	
Entidad	Tipo	Vencimiento	Interés	Límite		Largo plazo	Corto plazo
Bankia	Préstamo hipotecario	01/01/2025	Mercado	497.000,00		78.958,75	25.065,78
Caja Rural Castilla La Mancha	Préstamo hipotecario	30/03/2039	Mercado	71.380,00		62.624,36	3.451,15
Caja Rural Castilla La Mancha	Préstamo hipotecario	31/01/2040	Mercado	110.000,00		100.838,80	5.310,20
						242.421,91	**33.827,13**

EJERCICIO 2019						EUROS	
						Deudas	
Entidad	Tipo	Vencimiento	Interés	Límite		Largo plazo	Corto plazo
Bankia	Préstamo hipotecario	01/01/2025	Mercado	497.000,00		104.079,70	24.647,71
Caja Rural Castilla La Mancha	Préstamo hipotecario	30/03/2039	Mercado	71.380,00		66.650,79	2.731,71
						170.730,49	**27.379,42**

El detalle por años de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2.020	**2.019**
2021	0,00	27.778,40
2022	33.992,12	28.199,17
2023	34.419,90	28.626,95
2024	90.549,94	86.125,97
2025	59.792,95	0,00
Resto de ejercicios	23.667,00	0,00
	242.421,91	**170.730,49**

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

17.2 Deudas a corto plazo

El detalle de las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Deudas con entidades de crédito		
Préstamos (nota 17.1)	33.827,13	27.379,42
Pólizas de crédito	67.135,19	58.614,28
Otros pasivos financieros	33.068,29	9.367,82
	134.030,61	**95.361,52**

La partida Otros pasivos financieros corresponde a otros saldos mantenidos con terceros, principalmente, patronos, pendientes de devolución a corto plazo.

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2020				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	100.962,32	0,00	33.068,29	134.030,61

EJERCICIO 2019				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	85.993,70	0,00	9.367,82	95.361,52

El detalle y condiciones de las pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

EJERCICIO 2020				EUROS
Entidad	Vencimiento	Interés	Límite	Saldo a 31/12/2020
Caja Rural Castilla La Mancha	25/06/2021	Mercado	56.000,00	7.103,52
Banco Santander	29/01/2021	Mercado	7.000,00	1.110,58
Banco SAntander	22/10/2021	Mercado	50.000,00	49.553,35
Triodos Bank	01/11/2021	Mercado	64.000,00	9.367,74
				67.135,19

EJERCICIO 2019				EUROS
Entidad	Vencimiento	Interés	Límite	Saldo a 31/12/2019
Banco Santander	29/01/2020	Mercado	7.000,00	2.340,32
Banco SAntander	22/10/2020	Mercado	50.000,00	45.766,33
Triodos Bank	01/11/2020	Mercado	64.000,00	10.507,63
				58.614,28

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

18. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

18.1 Actividad de la entidad

Las fundaciones de competencia estatal facilitaran la información relativa a la actividad de la entidad, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo.

Esta información correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

18.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La aplicación de elementos patrimoniales a fines propios lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

18.3 Gastos de administración

Los gastos de administración lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

19. Hechos posteriores a cierre

No se han producido acontecimientos dignos de mención durante los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2020.

20. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas y de los saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2020					EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Operaciones realizadas					
Ventas					
Compras					
Prestación de servicios	20.663,27				
Recepción de servicios	28.817,99				
Ingresos financieros					
Gastos financieros					
Dotación provisiones instrumentos patrimonio					
Dividendos recibidos					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Saldos					
Saldo deudor					
Créditos concedidos					
Cuentas corrientes	20.517,65				
Clientes			1.239,45		
Deudores					
Anticipos concedidos					
Otros					
Saldos acreedor					
Prestamos recibidos					
Cuentas corrientes					
Proveedores	506,49				16.307,75
Acreedores					
Anticipos recibidos					
Otros					

EJERCICIO 2019					EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Miembros del organo de administración y personal de alta
Operaciones realizadas					
Ventas					
Compras					
Prestación de servicios	53.866,73				
Recepción de servicios	47.502,20				
Ingresos financieros					
Gastos financieros					
Dotación provisiones instrumentos patrimonio					
Dividendos recibidos					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Saldos					
Saldo deudor					
Créditos concedidos					
Cuentas corrientes	80.414,20		1.239,45		
Clientes					
Deudores					
Anticipos concedidos					
Otros					
Saldos acreedor					
Prestamos recibidos					
Cuentas corrientes	50.176,62				10.607,27
Proveedores					
Acreedores					
Anticipos recibidos					
Otros					

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 son propias de las actividades de la entidad y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

21. Otra información

21.1 Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Cese de patronos

Durante el ejercicio 2020 no ha habido cese de patronos.

Nuevos nombramientos

Durante el ejercicio 2020 no ha habido nuevos nombramientos de patronos.

Composición del patronato

Fernando García González, presidente.

Pedro Delgado Martín, Secretario

Emilio Carlos Martín Fernández, Vicepresidente

David Delgado Castells

María Delgado Martín

Francisco Castells Delgado

Concepción García González

David Galán Garrosa

Agustín Huete García

Carlos Delgado Suárez

El 27 de junio de 2020 se recibió notificación electrónica de inscripción en el registro de fundaciones de Castilla y León firmada por el Jefe del servicios de fundaciones y asociaciones de la Consejería de la Presidencia, Viceconsejería de Relaciones Institucionales y Administración Local, Dirección General de Relaciones Institucionales de la Junta de Cartilla y León.

21.2 Autorizaciones del protectorado

Durante el ejercicio 2020 la Fundación no ha realizado solicitud alguna ante el Protectorado al que rinde cuentas.

21.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías

El número medio de empleados que la Entidad ha tenido en su plantilla y su distribución se muestra a continuación:

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Categoría	Número medio de empleados	
	2020	2019
Cuidadora	0	4
Encargado de taller	0	1
Trabajador social	1	2
Psicólogo	1	1
Técnico medio	9	8
Educador	0	3
Titulados	8	1
Otros	4	5
	23	25

21.4 Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por sexos

Al 31 de diciembre de 2020, de los 26 empleados de la Entidad, 19 eran mujeres y 7 hombres.

Al 31 de diciembre de 2019, de los 25 empleados de la Entidad, 21 eran mujeres y 4 hombres.

21.5 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Entidad tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2020 por importe de 40.335,00 Euros, no existiendo ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria.

La Entidad no tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2019 y no existe ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria.

21.6 Remuneración de los Patronos

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del patronato no han devengado remuneración alguna por ejercer sus funciones como miembros del mismo. La Entidad abona a los miembros del patronato los gastos incurridos necesarios para asistir a las reuniones del mismo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del patronato. La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del patronato.

21.7 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el importe de los honorarios devengados por trabajos de auditoría de la Entidad ha ascendido a 2.000,00 Euros.

No se han percibido por parte del auditor ninguna otra cantidad por otros conceptos distintos al de la auditoría de cuentas anuales.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

21.8 Códigos de Conducta. Informe anual relativo al cumplimiento de éstos sobre las inversiones financieras temporales del ejercicio

Durante el ejercicio 2020, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

21.9 Información sobre grupo de sociedades

La fundación pertenece a un grupo de conformidad con el artículo 42 del código de comercio, siendo ésta la entidad dominante del grupo (nota 7), no obstante, no existe obligación de consolidar las cuentas anuales del grupo de forma obligatoria por razón de tamaño.

21.10 Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Entidad no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10).

21.11 Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2015, de 3 de diciembre

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2015, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales y que fue de aplicación a las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

	DIAS
	2019
Periodo medio de pago a proveedores	61,57

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el período medio de pago a proveedores hacen referencia a aquellos servicios que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance abreviado del ejercicio 2020 adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el saldo medio de acreedores comerciales y, en el denominador, el importe de las compras netas y gastos por servicios exteriores.

22. Inventario

La información correspondiente al inventario de la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO